

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DRA. JESSICA YANNINA AYALA

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Subsecretaría

Directoría

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EDICION Nº 10.138

DECRETOS SINTETIZADOS

1422-15/07/16

Declárase de Interés Turístico Provincial a la Bienal Internacional de Escultura "Equilibrium" 2016.

1460-19/07/16

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Juan José Bergia.

1462-19/07/16

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, la señora Ministra de Planificación, Ambiente Innovación Tecnológica, Ing. María Elina Serrano.

1468-20/07/16

Declárase Visitantes Distinguidos de la Provincia del Chaco a los participantes de la Bienal Internacional de Escultura 2016, mientras dure su estadía en nuestra Provincia.

1469-20/07/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de catorce mil cuatrocientos (14.400) litros de nafta súper de más de noventa y cinco (95) octanos y treinta mil setecientos (30.700) litros de gas oil grado tres (3). Por el término de (3) meses, por un monto estimado en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), de acuerdo a la disposición presupuestaria existente.

1470-20/07/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de galletitas dulces y saladas, por un monto estimado de pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil (\$ 484.000,00).

1471-20/07/16

Modifícase el Artículo 3º del Decreto Nº 1920/1.3 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"La Secretaría de Municipios y Ciudades de la Provincia del Chaco en carácter de fiduciante, y la empresa Fiduciaria del Norte SA en carácter de fiduciario, suscribirán el o contrato de constitución y funcionamiento de un fideicomiso financiero mediante la cesión y transferencia de los derechos previstos en el Artículo 2º del presente. A los efectos de la constitución del fideicomiso financiero que se denominará "Fideicomiso: Financiero Municipios del Chaco", dichas partes dictarán los actos y suscribirán tosa: acuerdos y/o convenios que estimen pertinentes con entidades públicas y/o privadas, teniendo en cuenta para ello el objeto de creación del fideico-

miso financiero, y definirán: "los términos y condiciones aplicables".

1472-20/07/16

Otorgase anticipo del fondo de participación a las municipalidades de la Provincia que figuran en planilla Anexa, que forma parte del presente Decreto, por suma de pesos diez millones (\$10.000.000,00)

1473-20/07/16

Otorgase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Miraflores, por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00).

1474-20/07/16

Otorgase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de General San Martín, por la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00).

1475-20/07/16

Otorgase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Capitán Solari, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00).

1476-20/07/16

Otorgase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Fuerte Esperanza, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00).

1477-20/07/16

Otorgase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Taco' Pozo, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00).

1478-20/07/16

Otorgase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Makallé, por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00).

1479-20/07/16

Declárase la "Emergencia Habitacional y de Asistencia" a las seis (6) familias ubicadas en la manzana 112 del Barrio Santa Inés, de esta ciudad, que fueran: afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 14 de julio del corriente año, atento a los fundamentos expuestos en los Considerandos.

1480-20/07/16

Autorícese al Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, DNI Nº 20.092.643, a suscribir en nombre del Ministerio a su cargo el Poder Especial a favor de S. Y ASOCIADOS S.A. y toda documentación complementaria con el fin de registrar la marca Espacio Origen Chaco, según lo expuesto en los Considerandos precedentes.

1481-20/07/16

Apruébese la Segunda Adenda al Convenio de Utilización de Fondos suscripto entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Nuevo Banco del Chaco SA.

1482-20/07/16

Establécese que se autoriza a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relaciones

con la Comunidad, a realizar una Compulsa de Precios para la contratación de un sistema electrónico para la emisión de sufragio bajo la tecnología de Boleta Única de Voto Electrónico, a implementarse el próximo 21 de agosto de 2016, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes, de acuerdo al pliego de condiciones que como Anexo I, forma parte del presente instrumento.

1487-20/07/16

Autorízase a realizar una Comisión de Servicios Oficial, a las ciudades de: Luque y de Asunción República de Paraguay a los pilotos Lic. Geselino Horacio Gárbini; CUIL N° 20-24439407-9, Gerardo Osvaldo Petruk CUIL N° 20-29767679-3 y el-. Mecánico de avión Gabriel Édgard Baneki CUIL 20-24046300-9, todos de plantía, permanente con motivo de trasladar c día 25 de julio de 2016 la aeronave oficial.

1488-20/07/16

Suspéndase hasta tanto se apruebe la modificación de la operatoria aprobada por Decreto N° 2053/07, que reglamenta la Ley N° 5459 de Fomento de la Actividad Privada en Actividades Culturales, la aplicación del Artículo 13 del Anexo al Decreto Reglamentario mencionado.

1489-21/07/16

Ratificase la designación del Contador Público Gustavo José Ariel D'Alessandro -DNI N° 24.908.744 -M; en el cargo de Vocal de la Administración Provincial del Agua.

1490-21/07/16

Nómbrese, a partir del primer día del mes siguiente al presente, en el ámbito de la jurisdicción 51- Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco - IPAP-, a las personas que se detallan en las Planillas Anexas 1 y 2 de conformidad al resultado del concurso convocado por Resolución N° 66/15 del citado Instituto.

1491-21/07/16

Declárese la urgencia en la Implementación de medidas de excepción. Tendientes a sanear el déficit habitacional, en todo el Territorio de la Provincia del Chaco.

1492-21/07/16

Adjudicase la Licitación Pública N° 31/16, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, que tiene por objeto la adquisición de alimentos para la confección de módulos alimentarios, que serán destinados al Programa Unidad de Seguimiento Nutricional dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

1493-21/07/16

Ratificase la Resolución N° 438/09 del ex Ministerio de Economía Producción y Empleo, cuya fotocopia: Certificada forma parte integrante del presente Decreto de conformidad con los motivos, Expuestos en los Considerandos.

1494-21/07/16

Ratificase la Resolución N° 0517 de fecha 14 de abril del 2016 del Instituto: de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Domingo Kokotovich DNI N°fY" 07.918.757.

1495-21/07/16

Ratificase la Resolución N° 0625 de fecha 26 de abril de 2016, del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Máximo Taedo Calermo, DNI N°: 7.915.036.

1496-21/07/16

Transfírase a partir del 01 de enero de 2016 a la agente Ester Ana Dellamea, DNI N° 18.033787, en el respectivo cargo creado en el Artículo 1° y al lugar de destino que en él se especifica.

1497-21/07/16

Adscribese a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre del 2016, al agente José Omar Gómez, DM N° 16.232.221, quien reviste en el cargo de la categoría 7- personal de servicio- CEIC N° 1036-00- servicio 4- grupo 4- actividad central- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 218- Secretaría de Seguridad Pública- Ministerio Seguridad Pública- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad (de acuerdo con el Decreto N° 139/15), a la jurisdicción 91- Municipalidad de Resistencia.

2134 - 29/9/17

TRANSFIERASE a la jurisdicción 9 - Poder Judicial, el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Mz 25 - Parcela 24 - Inscripto en Folio Real Matrícula N° 4974, ubicado en la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

s/c.

E:29/9/17

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 051/2017

RESISTENCIA, 23de agosto de 2017

VISTO:

Las Leyes N° 1.092-A (antes Ley N° 4.787) y N° 2.605-F (antes Ley N° 8.000), el Decreto N° 902/17, las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 351/17 y N° 583/17; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 902/17, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el artículo 106 de la Ley N° 1092-A (antes Ley N° 4.787);

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas dictó la Resolución N°583/17 en la que reglamentó, para esta oportunidad, el llamado a licitación correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones particulares de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente y por la Resolución N° 351/17 del citado Ministerio;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras;

Que la presentación de ofertas, en el día y horas fijados, se realizó a través de los agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas, en su conjunto, por un monto de valor nominal de doscientos ochenta y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintitrés.- (\$283.658.923.-);

Que conforme lo establecido en el artículo 9° de la Resolución N° 583/17, la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuestaria ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que, por lo antedicho y lo dispuesto en la Ley N° 2.605-F (antes Ley N° 4.787) y la normativa específica así como por las facultades concedidas por la Ley N°

711-F (antes Ley N° 3.723), corresponde el dictado de la presente resolución;

Por ello;

**LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 4 y Clase 5, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 902 y la Resolución N°583/17 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2º: Las Letras de Tesorería Clase 4 cuya emisión se dispone por el artículo 1º tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 4 en pesos a sesenta y tres (63) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 23 de agosto de 2017.
- d) Fecha de Emisión: 25 de agosto de 2017.
- e) Fecha de Liquidación: 25 de agosto de 2017.
- f) Monto total colocado: Pesos cuarenta y tres millones setecientos treinta mil setecientos veintiocho (\$ 43.730.728.-) a un precio de emisión de \$0,955472.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: sesenta y tres (63) días.
- i) Vencimiento: 27 de octubre de 2017.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- l) Régimen de colocación: Licitación pública
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Tipo de oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$499.999).
- p) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- q) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- r) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- s) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades men-

cionadas en 1) precedente.

- t) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico y listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").
 - u) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 4 a 63 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
 - v) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
 - w) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
 - x) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - y) Forma de liquidación: a través de MAE-Clear.
 - z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
 - aa) Legislación aplicable: Argentina
- Artículo 3º:** Las Letras de Tesorería Clase 5 cuya emisión se dispone por el artículo 1º tendrán las siguientes características:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 5 en pesos a noventa y un (91) días.
 - b) Moneda de emisión: Pesos.
 - c) Fecha de Licitación: 23 de agosto de 2017.
 - d) Fecha de Emisión: 25 de agosto de 2017.
 - e) Fecha de Liquidación: 25 de agosto de 2017.
 - f) Monto total colocado: Pesos ciento diecinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos (\$119.669.272.-) a un precio de emisión de \$0,937060.
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - h) Plazo: noventa y un (91) días.
 - i) Vencimiento: 24 de noviembre 2017.
 - j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - l) Régimen de colocación: Licitación pública
 - m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
 - n) Tipo de oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$499.999).
- p) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- q) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- r) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- s) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- t) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico y listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
- u) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 5 a 91 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- v) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- w) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- x) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- y) Forma de liquidación: a través de MAE-Clear.
- z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- aa) Legislación aplicable: Argentina.

CPN Carlos Miguel Olivera
Tesorero General

s/c.

E:29/9/17

EDICTOS

EDICTO.- CORRESPONDE AL EXPTE. N° K-129/2017. SEÑOR JUEZ: Cumplo en informar a Ud. que ante este Juzgado se ejecuta y supervisa la Sentencia N° 26 de fecha 05/07/

2017 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la causa caratulada: "**SANCHEZ WALTER HIGINIO ALEXIS S/ TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES, ART. 5 INC. "C", AGRAVADO POR SERVIRSE DE UN MENOR, ART. 11 INC. "A", AMBOS DE LA LEY 23.737, EN FUNCIÓN DEL ART. 55 DEL C.P.**", EXPTE. N° 21, Folio 317, Año 2017 (Registro de Fiscalía Antidrogas N° 2, N°32959/2016-1), por la que respecto de: WALTER HIGINIO ALEXIS SANCHEZ: argentino, DNI N° 32.433.543, de 30 años de edad, nacido en Coronel Du Graty, Chaco, el 17/10/1986, soltero, no tiene pareja ni hijos, albañil, con lo que gana apenas le alcanza para vivir, domiciliado en Barrio Libertad, calle Estrada s/n, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, antes cuando era chico vivió en Rosario, hijo de Ramón Sánchez (v) y de Graciela Lind (v), se RESOLVIÓ: "1°) CONDENAR a WALTER HIGINIO ALEXIS SANCHEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN AGRAVADO POR SERVIRSE DE UN MENOR EN CONCURSO REAL", a cumplir la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS (\$500.00), CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia. que asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$150.00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de Ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45 todos del C.P., Arts. 14, primer párrafo, 5 inc. C y 11, inc. A de la ley 23.737, en función del Art. 55 del Código Penal; Arts. 409, 513, 514, 516 y 517 todos del C.P.P.CH. y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificaciones).- Que el condenado de autos estuvo detenido en los presentes autos desde el día **29/04/2016 recuperando su libertad el día 04/05/2016 - Asimismo, el condenado fue detenido el día 30/09/2016 sin haber recuperado su libertad hasta el día de la fecha**, y se encuentra alojado actualmente en UNIDAD ESPECIAL DE ALCAIDIA DE RESISTENCIA- CHACO.- Efectuado cómputo de pena por el tribunal de juicio se determinó que la pena impuesta al mismo agota el día VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2370972022) A LAS VEINTICUATRO HORAS (24 HS.).- ES MI INFORME.- SECRETARIA, 8 de septiembre de 2017-EL-

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c.

E:22/9 V:2/10/17

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL. LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROLON, CRISTIAN NICOLAS (D.N.I. N° 36.973.019, Argentina, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Mz "D" - Pc. 3 - Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras - Chaco, hijo de y de Raquel Amalia Rolon, nacido en Resistencia, el 31 de octubre de 1993, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**ROLON, CRISTIAN NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 149/17, se ejecuta la Sentencia N° 42 de fecha 06.04.2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I- CONDENAR a CRISITAN NICOLAS ROLON... como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES, Art. 14, 1° párrafo de la Ley Nacional de Estupefacientes N° 23737, en función del art. 45 del Código Penal, a cumplir la pena de UN (1) AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y el pago de MULTA por la SUMA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250.00) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en la Alcaldía Policial de Resistencia Chaco, en fecha 01/05/2016, a horas

20.10 en perjuicio de la Salud Pública. II - UNIFICAR la SENTENCIA N° 46 de fecha 09/02/2012... del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4, Ciudad, con la presente Sentencia N° 42, del imputado CRISTIAN NICOLAS ROLON, a cumplir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO... III... IV... V... VI... Fdo.: Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de septiembre de 2017. sac.-

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. **E:25/9 V:4/10/17**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ORTIZ, JUAN RAMON (alias "TIM", D.N.I. N° 30.563.235, Argentino, Soltero, de ocupación JORNALERO, domiciliado en Campo Rossi, COLONIA BENITEZ, hijo de ANTONIO ORTIZ y de LINA LOPEZ, nacido en BASAIL, el 21 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 73144 SP y Pront. Nac. N° U3730405), en los autos caratulados: "**ORTIZ, JUAN RAMON S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 284/17, se ejecuta la Sentencia N° 46/6 de fecha 30.06.2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan Ramón ORTIZ, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL, previsto y penado en el Art. 119. 3° párrafo y art. 55 del C.P. a la pena de SIETE (07) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, ... II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Carolina Yagueddu - Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 12 de septiembre de 2017. pc.-

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. **E:25/9 V:4/10/17**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ACOSTA TOLEDO, ARIEL SEBASTIAN (D.N.I. N° 35.496.191, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Albañil, domiciliado en Mz 21 - Pc 19 B° Nueva Esperanza, Fontana, hijo de Acosta Toledo Ramón Oreste y de Aguirre Norma Elsa, nacido en Resistencia, el 18 de noviembre de 1991, Pront. Prov. N° 47756 secc CF y Pront. Nac. N° U3005920), en los autos caratulados: "**ACOSTA TOLEDO, ARIEL SEBASTIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 134/17, se ejecuta la Sentencia N° 61/17 de fecha 11.04.2017, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a ARIEL SEBASTIAN ACOSTA TOLEDO, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA, HURTO CALIFICADO Y ENCUBRIMIENTO, todos en concurso real, Art. 166 inc. 2 primer supuesto, en función del art. 42, art. 164 en función del art. 42, art. 163 inc. 6 y art. 45, y art. 277 inc. 1 letra c), todo en función del art. 55 del C.P., a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES de PRISION. Dicho fallo fue suscripto por Dra. Lucía Martínez Casas. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 04 de septiembre de 2017. pc.-

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. **E:25/9 V:4/10/17**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEDESMA, LAURA BEATRIZ (D.N.I. N° 25.792.626, Argentina, Soltera, de ocupación

Empl.Doméstica, domiciliado en Mz 128 - Pc 9 - Casa 95 - Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Eduardo Ledesma y de Desideria Rios, nacido en Resistencia, el 16 de mayo de 1977, Pront. Prov. N° CF54017 y Pront. Nac. N° U3771654), en los autos caratulados: "**LEDESMA, LAURA BEATRIZ S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 278/17, se ejecuta la Sentencia N° 43/5 de fecha 21.06.2017, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... VI) CONDENANDO a LEDESMA, LAURA BEATRIZ, como coautora material y penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art. 5 inc "C" de ley 23.737 y Art. 45 del C.P.) a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION EFECTIVA con las accesorias legales del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo de la condena con más la Multa de \$500, por el hecho ocurrido en fecha 30.09.2016 en esta ciudad en contra de la Salud Pública, investigado por el Equipo Fiscal Antidrogas N° 2, en el Expte N° 32812/2016-1, caratulado "Ledesma Laura Beatriz, Torres Juan CPablo s/Tenencia con Fines de Comercialización en grado de Coautor Art. 5 Inc. "C" de la ley 23.737 y Art. 45 del C.P. ... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal."- Resistencia, 13 de septiembre de 2017. pc

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. **E:25/9 V:4/10/17**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, GERONIMO (alias "Gero", D.N.I. N° 44.085.522, ARGENTINO, Soltero, de ocupación Becario, domiciliado en Mz 20 - Pc 33 - Barrio Toba, RESISTENCIA, hijo de FERNANDEZ SONIA A., nacido en RESISTENCIA, el 5 de julio de 1997, Pront. Prov. N° 58498 y Pront. Nac. N° 3744999), en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, GERONIMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 225/17, se ejecuta la Sentencia N° 37/5 de fecha 05.06.2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Gerónimo FERNANDEZ, como autor penalmente responsable del delito de ROBO MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 166 inc. 2° en función con el Arts. 42 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. por el mismo tiempo de la condena, por el hecho ocurrido el 18 de Septiembre de 2016, en perjuicio de Leandro Guillermo Aguirre... Con Costas. II)... III)... IV)... Fdo: Dr. Ernesto Javier Azcona. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal....". Resistencia, 12 de septiembre de 2017. pc

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. **E:25/9 V:4/10/17**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE TORRES, JUAN PABLO (D.N.I. N° 42.216.574, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Mz. 128 - Pc 9 - Casa 95 - Barrio 13 de Diciembre, hijo de Julio César Torres y de Laura Beatriz Ledesma, nacido en Resistencia, el 26 de septiembre de 1998, Pront. Prov. N° LE22695 y Pront. Nac. N° U3771656), en los autos caratulados: "**TORRES, JUAN PABLO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 279/17, se ejecuta la Sentencia N° 43/5 de fecha 21.06.2017, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... VI) CONDENANDO a Juan Pablo TORRES, como coau-

tor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art. 5 inc "C" de ley 23.737 y Art. 45 del C.P.) a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA con las accesorias legales del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo de la condena con más la Multa de \$500, por el hecho ocurrido en fecha 30.09.2016 en esta ciudad en contra de la Salud Pública, investigado por el Equipo Fiscal Antidroga N° 2, en el Expte. N° 32812/2016-1, caratulado "Ledesma Laura Beatriz, Torres Juan CPablo s/Tenencia con Fines de Comercialización en grado de Coautor Art. 5 Inc. "C" de la ley 23.737 y Art. 45 del C.P. ... Fdo.: Dra. María Susana Gunerrez. Juez. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 12 de septiembre de 2017. pc.-

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. E:25/9 V:4/10/17

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL -CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER OUE, RESPECTO DE RIOS, GUSTAVO ALBERTO (alias "Cara Chata o Carucha", D.N.I. N° 24.077.370, Argentino, Soltero, de ocupación Pescador, domiciliado en Tres Bocas -, Puerto Vilelas, hijo de Hugo Osvaldo Rios y de Felipa Ojeda de Rio, nacido en Resistencia, el , Pront. Prov. N° 0536161 Sec AG y Pront. Nac. N° U2714185), en los autos caratulados: "**RIOS, GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 245/17, se ejecuta la Sentencia N° 101 de fecha 13.06.2017, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) "CONDENAR a RIOS, GUSTAVO ALBERTO , alias "Carucha o Cara Chata", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES, en los términos del Art. 90, en función del art. 45 ambos del Código Penal, y art. 413 inc. 4° y concordantes del Código Procesal Penal - Ley 4538 -, a cumplir la pena de UN (1) AÑOS DE PRISION, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Puerto Vilelas Chaco, en fecha 13/08/2012, en perjuicio de Oscar Jose Insaurrealde o José Alberto Insaurrealde. "... III) UNIFICAR la SENTENCIA N° 19/5, de fecha 04/04/2017, en el Expte. N° 22826/2013-1, caratulado: "Rios, Gustavo Alberto; Escalante, Hugo José; Borda, Marcelo Armando y Lovey, Eduardo Enrique S/ Homicidio con Motivo u Ocasión de Robo en Grado de Coautor", del registro de la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad, con la presente Sentencia N° 101, del día de la fecha, a favor del imputado EDUARDO ENRIQUE LOVEY, alias "EDU", a cumplir al pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, mas accesorias legales del art. 12 del Código Penal. ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María. Fernando Sanz. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 12 de septiembre de 2017. pc.-

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario

s/c. E:25/9 V:4/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Dr. OSCAR RAUL LOTERO, Secretaria actuante, Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. Rojas, Ramón Raúl, DNI N° 23.625.458, para que en el término de DIEZ (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ROJAS, RAMON RAUL S/EJECUTI-**

VO", Expte. N° 1.598/11, Resistencia, 22 de mayo de 2017.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 169.729 E:27/9 V:29/9/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y, Comercial de la duodécima Nominación, a cargo de la DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. SERGIO DAVID ANGELUK, DNI N° 21.941.019, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDINEA S.A. C/ ANGELUK, SERGIO DAVID S/EJECUTIVO**", Expte. N° 7.746/11, la que en su parte resolutive, DICE: Resistencia, 03 de Mayo de 2012: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... Por todo ello, RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO DAVID ANGELUK, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.540,40) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 462,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por consituado en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. CECILIA ARTIGAS en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00) como patrocinante y en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ. Lorena Staroselsky, Secretaria Juzgado Civil y Com. N° 12. El: presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Resistencia, 26 de junio de 2017.

Celina B. Dellamea

Secretaria

R.N° 169.728 E:27/9 V:2/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaria a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hacer saber que en la causa "**TENERANI JUAN IGNACIO C/LOPEZ CAROLINA Y BERRY FEDERICO S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 7396/16", D.N.I. SRA Lopez: N° 25.774.599. y D.N.I. Sr Berry, N° 35.693.212, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por dos (2) días. Resistencia, 14 de julio de 2016.- AS I.- (...) AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CAROLINA MARCELA LOPEZ Y FEDERICO BERRY, hasta hacerse el acreedor íntegro

pago de la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$1.187.270,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA y SEIS MIL CIENTO OCHENTA y UNO (\$356.181,00), sujeta a Liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER .a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente. Podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO SEBASTIAN CERUSO, en las sumas de PESOS CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA y OCHO (\$113.978,00) y de PESOS CUARENTA y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA y UNO (\$45.591,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez. Secretaría, 05 de septiembre de 2017.

Carlos Soría
Abogado/Secretario

R.Nº 169.719 E:27/9 V:29/9/17

>*<

EDICTO.- El Dr. ALEJANDRO JUAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Sáenz Peña Chaco, en los autos caratulados "**AQUINO, RAMON ANTONIO S/SUCESORIO ABINTESTATO**" Expte. N° 2381/14, Secretaría N° 1, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RAMON ANTONIO AQUINO, DNI. N° 11.512.561, fallecido el día 07 de mayo de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría 10 de diciembre de 2014. Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada-Secretaria.- 17 febrero 2017.-

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 169.716 E:27/9 V:2/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del Sr. Eduardo Héctor GONZALEZ, DNI 11.572.092 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**GONZALEZ EDUARDO HECTOR S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 885/16 que se tramita ante el Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SEC. 3, 27 de Mayo de 2016, Sec. Dra. Silvia Analía Vittar. 11 abril 2017.-

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 169.715 E:27/9 V:2/10/17

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez titular, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Chaco, cita por treinta días a herederos y acreedores VICTORIA FLORA MURO HERNÁNDEZ, D.N.I. 93.164.336, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**MURO HERNÁNDEZ, VICTORIA FLORA S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. N° 171/17. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 22 de septiembre de 2017.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria

R.Nº 169.692 E:27/9 V:2/10/17

>*<

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, de la ciudad de Resistencia; CITA mediante edictos a publicarse por dos (2.) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al demandado CANTEROS, CESAR ALEJANDRO, DNI N° 30.159.036, para que en el término de DIEZ (10) días, de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**AYALA, OSCAR ALEJANDRO C/CANTEROS, CESAR ALEJANDRO Y/O SAN FERNANDO URBANO S.R.L., LINEA 5 Y/O TITULAR DEL VEHICULO DOMINIO MTW-022 Y/O QUIEN RESULTE .RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO**", EXPTE. N° 2.689/16; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. Resistencia, 28 de agosto de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.Nº 169.695 E:27/9 V:29/9/17

>*<

EDICTO.- DOCTORA MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL NUMERO DIECINUEVE, SECRETARIA NUMERO DIECINUEVE, SITO EN LOPEZ PLANES N° 38, CIUDAD, CITA POR DOS DIAS, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN *OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL A SUCESORES DE, TOMAS ATTWELL, PARA, QUE EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS COMPAREZCAN A TOMAR INTERVENCION EN EL PRESENTE JUICIO, LA CONTESTEN Y HAGAN VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LE REPRESENTEN EN, AUTOS: "**MOREIRA, LIDIA ARGENTINA C/SUCESORES DE TOMAS ATTWELL S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 1.546, año 2017. Resistencia, 18 de septiembre de 2017.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.Nº 169.697 E:27/9 V:29/9/17

>*<

EDICTO.- CARTA ORGÁNICA PARTIDO SOCIALISTA- DISTRITO CHACO- Artículo 76º: Para las elecciones a cargos públicos provinciales se registrará con la Ley N° 7141 de la Provincia del Chaco. Aplicando el Sistema de Elecciones Primarios, Abiertos, Simultáneos y Obligatorios de las Primarias y Las Agrupaciones Políticas.

Dr. Marcelo Centurión Yedro
Secretario Electoral

s/c. E:29/9/17

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano FUNES, PEDRO TEODORO, DNI. N° 13.273.347, que en la causa caratulada: "**FUNES PEDRO TEODORO S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 833/2016, se dictó la resolución, que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 31 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- SOBRESER EN FOR-

MATOTALLYDEFINITIVAAL SR. FUNES PEDRO TEODORO, D.N.I. N° 13.273.347 de la presente causa, por supuesta infracción al art. 56 inciso b) de la ley 4209, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 34 inc. c) del Código de Faltas del Chaco. II).- NO TIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dr. Alvaro Darío Llana - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 20 de septiembre de 2017. Dra Tirantino Analía Esther, Abogada-Secretaria.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:29/9 V:9/10/17

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RUBEN BALQUINTA, que en la causa caratulada: "**BALQUINTA RUBEN S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 558/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 345. Charata, Chaco, 11 de Agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I).- SOBRESER EN FORMATOTAL Y DEFINITIVAAL Sr. RUBEN BALQUINTA de la presente causa, por supuesta infracción al art. 40 (Inobservancia de Mandatos Legales) de la ley 4209, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 34 inc. c) del Código de Faltas del Chaco. II).- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/9 V:9/10/17

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**ALTAMIRANO JOSE AGUSTIN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2930/11 - Sec N° 2 Año Año 2011, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN ALTAMIRANO, L.E. N° 2.557.890, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO - PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO, 19 de septiembre del 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:29/9/17

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MATIAS CESAR AYALA, de nacionalidad ARGENTINA, con 21 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión albañil, D.N.I. N° 38.530.030, domiciliado en B° SAN MARTIN de la Localidad de San bernardo -Chaco-, nacido en Villa Ángela en fecha 03/01/1995, hijo de Andrés Isabelino Ayala (v) y de Ester Báez (f); en la causa caratulada: "**AYALA CESAR MATIAS S/ AMENAZAS**", Expte. N° 6187/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 36 de fecha 02-08-2017, en la cual se RESUELVE: "...Iº) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa al encartado AYALA CESAR MATIAS, de filiación personal supra, en el delito de "AMENAZAS", previsto y penado por el Art. 149

Bis Primer Párrafo del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el Art. 348 inc. 2° del C.P.P.- IIº) REGÚLESE LOS HONORARIOS PROFESIONALES del DR. JAVIER ALBERTO FERREYRA en la suma de Pesos OCHO MIL SESENTA (\$ 8.060) TODO CON MAS I.V.A. SI CORRESPONDIERE, (arts. 3, 5, 6, 7, 10, y 27 de la ley 2011/2385, 3965 y 5532) por su actuación como abogado defensora de AYALA CESAR MATIAS y a cargo del nombrado.- DÉSE INTERVENCIÓN ACAJAFORENSE Y CÚMPLASE CON LAS LEYES 5351 y 4182. IIIº) IVº) NOTIFIQUESE.- LIBRESE RECAUDOS.- Cumplimentese Ley 22117.- Oportunamente. ARCHIVÉSE la presente causa...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela - Juez Titular de Garantías y Transición - Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 19 de septiembre de 2017.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario

s/c. E:29/9 V:9/10/17

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: SEGOVIA, RAÚL GUILLERMO, de nacionalidad ARGENTINO, con 48 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión: CHANGARIN, D.N.I. N° 18.395.094, domiciliado en MONTEAGUDO y MENDOZA, nacido en Villa Angela, en fecha 12 de diciembre de 1967, hijo de ATANASIO LA CRUZ SEGOVIA y de PINTOS, VEDA PETRONA; en la causa caratulada: "**PINTOS (a) "BOTIJA" S/ ABUSO SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA**" - Expte. N° 4684/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 39 de fecha 07/08/2017, en la cual se RESOLVIÓ: "Iº) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa en favor del imputado SEGOVIA RAUL GUILLERMO de filiación personal supra, en el delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE" Art.119 primer párrafo del Código Penal, conforme el dispositivo legal contenido en los Arts. 346 y 348 inc. 1º, Segundo supuesto del C.P.P.- IIº) ... IIIº) ... IVº) NOTIFIQUESE.- Librese Recaudos.- Oportunamente REMITIR la presente causa a Fiscalía de Origen, según surge de fs. 06 a sus efectos...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 19 de septiembre de 2017.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario

s/c. E:29/9 V:9/10/17

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: KORZUN, PEDRO: alias "ÑAÑO, de nacionalidad Argentino, de 69 años de edad, estado civil Soltero, de profesión Jubilado, con D.N.I. N° 7.931.114, domiciliado en Avda. San Martín N° 844 de la Localidad de Santa Sylvina - Chaco, nacido en Santa Sylvina - Chaco, en fecha 11 de febrero de 1948, hijo de Adam Korzun (f) y de Catalina Wedorchy (f); en la causa caratulada: "**KORZUN PEDRO S/ AMENAZAS**" - EXPTE. N° 4931/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 14 de fecha 31/03/2017, en la cual se RESUELVE: "Iº) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado KORZUN. PEDRO, de circunstancias perso-

nales obrantes en autos, en el delito de "AMENAZAS"- Art. 149 bis. 1° párrafo 1° apartado del C. Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.- II°) III°) IV°) NOTIFIQUESE.- Librese recaudos.- Cumplimentese Ley 22.117.- Oportunamente REMITASE la causa a la Fiscalía de Origen conforme constancia de fs. 33/34, a sus efectos...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 19 de septiembre de 2017.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:29/9 V:9/10/17

EDICTO.- El DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1^{ta} Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de esta ciudad, y la DRA. MARIA JULIETA MANSUR a cargo de la secretaría. - Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. INDALECIO ESCALANTE, M.I. N° 7.438.778 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ESCALANTE, INDALECIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 791/17. Resistencia, 20 de Septiembre de 2017.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 169.736 _____ >*< _____ E:29/9/17

EDICTO.- El Dr. JOSE TÉITELBAUM, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco en los autos: "**SALCEDO JUAN CARLOS Y MARTINEZ ELIDE s/SUCESORIO**", Expte. 1379/17, Secretaría N° 1 cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DE JUAN CARLOS SALCEDO y ELIDE MARTINEZ bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria N° 1. 18 de septiembre de 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 169.737 _____ >*< _____ E:29/9 V:4/10/17

EDICTO.- La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría Dra. María Eugenia Fournery Córdoba, sito en calle López y Planes N° 38 - Planta Baja - de esta ciudad, CITA a herederos y acreedores mediante publicación de un (1) día en el Boletín Oficial, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. QUINTANA, VICTOR JUAN, D.N.I. N° 7.927.648, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 9143/17 caratulados: "**QUINTANA, VICTOR JUAN S/ SUCESION AB INTESTATO**", Resistencia, 25 de Septiembre de 2017.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.N° 169.740 _____ >*< _____ E:29/9/17

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**CACERES, ARIEL SEBASTIAN**

S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 9324/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: ARIEL SEBASTIAN CACERES, D.N.I. N° 31.720.551, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 18 de septiembre de 2017.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 169.741 _____ >*< _____ E:29/9/17

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 22, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Dr. Adrian Fernando A. Farias, sito en Av. LAPRIDA N° 33, TORRE II, 4° Piso, en autos caratulados: "**LEDESMA, HERSILIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 8611/17, cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña LEDESMA HERSILIA, DNI N° 6.602.718, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última fecha de la publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre de 2017.-

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 169.742 _____ >*< _____ E:29/9/17

EDICTO.- El Dr. Adrián Fernando A. Farias, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso N° 4, ciudad; en autos: "**PICCAROLO MARÍA NELLI S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 14033/2016; CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por UN (01) DIA en el Boletín Oficial y un diario local, a HEREDEROS Y ACREEDORES; para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 30 de noviembre de 2016. Fdo. Dra. SILVIA GERALDINE VARAS. J.C.C. N° 22. Resistencia, 04 de septiembre de 2017.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 169.745 _____ >*< _____ E:29/9/17

EDICTO.- LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, -Juez-, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. VARGAS MARIA JOSE, D.N.I. N° 23.334.276, para que en el término de cinco (5) días de la publicación se presente a tomar intervención en autos caratulados: "**QUINTANA, DENIS FABIAN C/ VARGAS, MARIA JOSE S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 6607/15, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 169.752 _____ >*< _____ E:29/9 V:4/10/17

EDICTO.- El Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez hace saber que en los autos: "**LEVAY, VICTOR HUGO S/ CONCURSO PREVENTIVO**", Expediente N° 817, Año 2017 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo del Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez, Secretaria a cargo del Dr. MARCELO BALI, ubicado en calle Lavalle 232 Piso 2, de Villa Angela, se ha resuelto:

1°) DECRETAR la apertura del CONCURSO PREVENTIVO del Sr. VICTOR HUGO LEVAY, argentino, con D.N.I. N° 17.357.727, C.U.I.L. N° 20-17357727-4 domiciliado realmente en Barrio Mocoivi, Mz. 55 Pc. 10, de la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco. 2°) Designar como Síndico Titular al C.P.N. LIPRERI, ANGEL FRANCISCO, con domicilio legal en Rivadavia 374 de Villa Ángela - Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del día 01 de noviembre de 2017, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) El informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 18 de diciembre de 2017. 5°) el INFORME GENERAL del Síndico deberá ser presentado hasta el día 12 de marzo de 2018. 6°) FIJAR el día 21 de junio de 2018 a las 9.00 horas para la AUDIENCIA INFORMATIVA. Conste, secretaría. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 25 de septiembre de 2017.-

Dr. Marcelo A. Bali
Abogado/Secretario

R.N° 169.753 E:29/9 V:9/10/17

EDICTO.- La DRA. CLAUDIA TOSASSA, Juez., cita por (3) días y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SR. ILLES JOSE RAUL, L.E. N° 7.909.254 a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "ILLES JOSE RAUL S/ SUCESION AB-INTESTATO. EXPTE. N° 429/16"..., que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la DRA. CLAUDIA TORASSA, JUEZ, ubicado en calle 9 de Julio N° 390 de Villa Ángela. Conste, secretaría. Villa Ángela, Chaco, 10 de Agosto de 2016. Publíquese por tres (3) días.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 169.754 E:29/9 V:4/10/17

EDICTO.- La Dra. PATRICIA ROCHA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, VICTOR MODESTO BENITEZ, M.I. N° 7.517.167, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BENITEZ, VICTOR MODESTO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 145, Año 2014. Publíquese por tres (3) días en el diario. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial. Villa Ángela, Secretaría, 22 de diciembre de 2016.

R.N° 169.755 E:29/9/17

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA TORASSA, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITAPOR TREINTADIAS A HEREDEROS Y ACREE- DORES de la causante: MIRTHA OFELIA CACHI, D.N.I. N° 6.349.8857, A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. AUTOS: "CACHI, MIRTHA OFELIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1.326, Año: 2014. Publíquese por tres (3) días. Villa Ángela, Chaco, 31 de marzo de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 169.756 E:29/9 V:4/10/17

EDICTO.- Dra. ZALAZAR, SILVIA CLAUDIA, Juez; Dra. GRILLO, B. SARA, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por UN (1) DIA y EM-

PLAZA por UN (1) MES, posterior a la última publicación, a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARMANDO FELIX GRACIANO, DNI N° 7.905.940, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "ARMANDO FELIX GRACIANO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1.219/17, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de septiembre de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 169.757 E:29/9/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Sra. Juez, Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS ANIBAL S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 8.094/17. Resistencia, 12 de septiembre del 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 169.761 E:29/9/17

EDICTO.- DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida 33, Torre 2, cita todos los que se considerasen con derecho los bienes dejados por el causante de autos (ANA BEATRIZ BARBOZA y ARNALDO BERNABE PEREZ), para que dentro de un plazo que no podrá ser menor a un mes ni exceder de tres meses, acrediten, tal circunstancia, y comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "PEREZ, ARNALDO BERNABE Y BARBOZA, ANA BEATRIZ S/Sucesión ab intestato", Expte. N° 6.783/17. Resistencia, Chaco, 11 de septiembre de 2017. Fdo.: DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 169.766 E:29/9/17

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. DANIEL JUAN STEFEK, D.N.I. 13.306.416, en los autos caratulados: "STEFEEK, DANIEL JUAN S/SUCESORIO", Expte. N° 1.501/17, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de septiembre de 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 169.777 E:29/9/17

EDICTO.- DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por un (1) día, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. COCERES, MARCIANO, M.I. N° 13.225.217, para que dentro del término de un (1) mes comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "COCERES, MARCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 8.154/17, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, de la ciudad de

Resistencia, Chaco. Resistencia, 12 de septiembre de 2017.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 169.774 E:29/9/17

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez Civil y Comercial Nº 4, con domicilio en Av. Laprida 33 Torre II, piso 1º, cita por un día a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN ANGEL ABRAHAN, DNI. Nº 7.914.580, para que dentro de un plazo que no podrá ser menor a un mes ni exceder de tres meses, acrediten tal circunstancia. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación. Resistencia, Chaco, .20 de septiembre de 2017.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 169.773 E:29/9/17

EDICTO.- La Dra. Sandra B. Kuc, Juez Suplente de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, sito en Brown Nº 249, 2º piso, de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, Secretaria, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO CARRERAS, M.I. Nº 7.917.377, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "CARRERAS, NORBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 6.033/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 2. Resistencia, 29 de mayo de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 169.770 E:29/9/17

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta FELDER, JUEZ Juzgado Civil y Comercial. Nº 16, sito Av. Laprida Nº 33, 3º piso Torre 1, Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Andrea Beatriz ALONSO, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ceferina MONTENEGRO, M.I. Nº 0.759.296, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "MONTENEGRO, CEFERINA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", Expte. Nº 8.653/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre del 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 169.767 E:29/9/17

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con domicilio en Av. Laprida 33, Torre II, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por un término que no podrá ser menor a 1 (UN) MES ni exceder de 3 (TRES) MESES a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MUÑOZ SILVA, MELCHOR AGUSTIN, DNI Nº 7.910.619, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "MUÑOZ SILVIA, MELCHOR AGUSTIN S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 7.859/17, que se tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de septiembre de 2017.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 169.758 E:29/9/17

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL LICITACION PUBLICA Nº 318/2017

Adquisición de CUATRO (4) conjuntos de aires acondicionados tipo Split de 18000 frigorías y CUATRO (4) conjuntos de aires acondicionados tipo Split de 5500 frigorías.
Objeto: ADQUISICION DE CUATRO (4) CONJUNTOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT DE 18000 FRIGORIAS FRIO-CALOR CADA UNO y CUATRO (4) CONJUNTOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT DE 5500 FRIGORIAS FRIO-CALOR CADA UNO, CON DESTINO A LOS EDIFICIOS DE A.T.P. CENTRAL, EDIFICIO ANEXO Y RECEPTORIAS DE ESTE ORGANISMO PROVINCIAL.

Fecha y lugar de Apertura: 28/09/2017, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 28/09/2017- Hora 09:30 - Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).

Valor del pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.-

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Cra. Alejandra Desoindre
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:22/9 V:2/10/17

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES LEY Nº 22.351

Lugar y Fecha: Miraflores, Chaco 19/09/2017

Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1 Ejercicio: 2017

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: RÉGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Nº 13.064 Y SUS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIOS - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO

Expediente Nº 5641/2016

Rubro comercial: (84) Construcción

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS DE GUARDAPARQUES EN EL PREDIO DE LA INTENDENCIA-PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE.

PRESUPUESTO OFICIAL: PÉSOSES SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 (\$ 6.240.000,00.-)

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 62.400,00.-)

RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705 (Tel. 03644-201831) E-mail: elimpenetrable@apn.gov.ar y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central sito en Alsina Nº 1418- 4º piso, oficina 405, CABA o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario

Hasta el día 27 del mes de octubre del año 2017, en el

horario de 9 a 15 hs. en la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$300.-)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705.

Plazo y Horario

Hasta las 11:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705.

Plazo y Horario

Hasta las 12:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "CIRCULAR ACLARATORIA" o "CIRCULAR MODIFICATORIA" al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 10 de Noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

Gpque. Leonardo Juber, Jefe Dpto. Gpques. a/c.

R.Nº 169.665 E:22/9 V:13/10/17

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO Y
 DE READAPTACIÓN SOCIAL**
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1034/17

OBJETO: Adquisición de (10.732) kilogramos de pan y (440) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de octubre y noviembre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN (\$ 268.100,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 de octubre de 2.017 09:00horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de septiembre de 2017, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

.....
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1035/17

OBJETO: Adquisición de (4.800) litros de nafta Súper Infinita y (6.600) litros de Gasoil Euro Diesel, destinados

a los vehículos pertenecientes a la flota penitenciaria, asignados a la Dirección General y Subdirección General del Servicio Penitenciario, a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, a la División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, como así también a los grupos electrógenos, desmalezadoras y tractor, cuyo periodo de consumo corresponde a un termino de dos meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 281.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 de octubre de 2.017 09:30 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de septiembre de 2017, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin
Oficial Principal

s/c. E:27/9 V:2/10/17

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 029/17
EXPEDIENTE Nº 104/17

Objeto: Adquisición de computadoras, partes y repuestos

Destino: Parque informático del Poder Judicial

Monto estimado: \$ 5.514.750,00

Fecha de apertura: 16 de octubre de 2017

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07,30 a 12,00 horas.

+++++
LICITACION PUBLICA Nº 33/17
EXPEDIENTE Nº 112/17

Objeto: Adq. de 3 vehículos 0km con entrega de 3 unidades usadas como parte de pago

Destino: Superior Tribunal de Justicia

Fecha de apertura: 17 de octubre de 2017

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.

- 4) **Horario de atención:** de 07,30 a 12,00 horas.
 5) **Monto estimado de compra:** \$ 1.350.000,00
 6) **Monto base de venta:** \$ 279.000,00

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c E:27/9 V:6/10/17

CONVOCATORIAS

CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA

PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A realizarse el día 20 de octubre de 2017, a partir de las 20,30 hs, en la Sede Social del club LOS TOBAS sito en calle 000 e/ 13 y 15 B° Reserva Este de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, oportunidad en que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, estado de resultado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de junio del 2016, al 31 de mayo del 2017.
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
4. Conforme al Art. 12 del Estatuto Social se procede a la renovación de los siguientes cargos titulares por dos años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y Primer Vocal Titular; todos por terminación de mandato.
5. Renovación total por un año de todos los Vocales Suplentes, Revisores de Cuentas y Tribunal de Honor por terminación de mandato.
6. Temas varios y Cuotas sociales.

Baz Víctor José, Secretario
Svoboda Eduardo, Presidente

R.Nº 169.780 E:29/9/17

CONSORCIO CAMINERO Nº 43

SÁENZ PEÑA - CHACO

Expresado en moneda heterogénea (pesos)
del 31/05/17 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 43, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, sita en Lote 154 de la Colonia Ensanche Norte, Sáenz Peña, el día viernes 13 de octubre de 2017, a las 20,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de los motivos por los cuales la presente asamblea se realiza fuera de término.-
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 3) Análisis y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 26, cerrado el 31 de mayo de 2017.
- a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4) Consideración de bajas y altas de socios.-
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.-
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.-
- 7) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por culminación de mandato período 01/06/2017 al 31/05/2019 de: a - Un Presidente, en reemplazo de VIRT Enrique Juan; b- Un Secretario en reemplazo de ORTIZ Domingo; c - Un Vocal Suplente 1º, en reemplazo de PELLIZARI Dante Leonardo; d - Un Vocal Suplente 2º, en reemplazo de CHEIJ, Alberto José; e- Un Vocal Suplente 4º en reemplazo de ROMERO Juan Carlos; f- Un Revisor de Cuenta Titular 2º en reemplazo de MEDINA Dante Cesar; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 1º en reemplazo de PICEK Eduardo.-
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.-
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.-
- 10) Palabras finales a cargo del presidente y autoridades presentes.-

Domingo Ortiz, Secretario

Juan E. Virt, Presidente

R.Nº 169.778 E:29/9/17

CONSORCIO CAMINERO Nº 27 "HAUMONIA"

VILLA BERTHET - CHACO

Ejercicio económico Nº 25 - Finalizado el 31 de Julio de 2017 - Expresado en moneda homogénea

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas General Ordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 26 de Septiembre de 2017, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de Julio del año 2017, que se celebrará el día 13 de Octubre de 2017, en el local de la Sede Social, en la Localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco a las 20,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Julio de 2015; e Informe del estado de las cuentas.
- 3.- Aprobación y Baja de Asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Dubrava Nestor; Secretario Walter Hugo; Vocal Titular 1º: Gomez Nicomedes, Vocal Titular 3º ; Holubek Norma Ines (SCRN); Vocal Suplente 2º Vallejos Mabel, Vocal Suplente 3º Nesteruk Carlos y Vocal Suplente 4º: Barrios Anastacia, todos por terminación de mandato;
- 7.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del titular 1º: Ildarraga Raul y del Suplente 2º: Vañek Pablo, por terminación de mandato.

8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Nestor Dubrava, Presidente

Nota: *de los Estatutos. Art. 28:* Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

R.N° 169.772

E:29/9/17

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 68 "LA TIGRA"

LA TIGRA - CHACO

Ejercicio económico N° 25 Finalizado el

31 de Julio de 2017

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 27 de Septiembre de 2017, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Octubre de 2017 en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero N° 68 "La Tigra", Provincia del Chaco a las 20.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Julio de 2017;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados y baja por fallecimiento;
- 4.- Fijación de la cuota societaria.-
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Juan Carlos Kazul; Secretario: Jose Antonio Trnovsky; Vocal Titular 1°: Javier Adolfo Poliszuk; Vocal Suplente 1°: Hugo Ernesto Niklas; Vocal Suplente 3°: Carlos Roberto Trnovsky, todos por terminación de mandatos.
- 7.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 2° Ernesto Luis Ivan, Suplente Juan Antonio Holubek, todos por terminación de mandatos
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación necesaria

Krasulak Juan Carlos, Presidente

Nota: *de los Estatutos. Art. 28:* Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

R.N° 169.771

E:29/9/17

————— >*< —————
SIMPLE ASOCIACIÓN AMAS DE CASA CHAQUEÑAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A nuestras asociadas: La Comisión Directiva de la Simple Asociación Amas de Casa Chaqueñas, conforme al

Art. 27 del Estatuto Social, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 2017, a las 17:00 hs., primera convocatoria y 18:00 hs, segunda convocatoria, en su Sede Social, Pasaje Suiza 580 B° Los Teros (Rcia.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de una socia que presida la Asamblea y dos socias para firmar el acta correspondiente.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2016-2017.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de socias presentes, si una hora después de la que se fijó como primera convocatoria, no se hubiera reunido el 51%.

Gladis Favretto, Presidenta

R.N° 169.769

E:29/9/17

————— >*< —————
GASTRONOMICA DEL NEA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2017, a las 16:30 horas en primera convocatoria, en su sede de la calle Donovan 21, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 17:30 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Capitalización del aporte irrevocable.
- 2) Aumento del capital social e incorporación accionista.
- 3) Modificación del estatuto social en sus artículos 5°o, 12°o y 13°o.
- 4) Designación Sindico Titular y Síndico Suplente.

Esteban Rolando Aguirre, Presidente

R.N° 169.768

E:29/9 V:9/10/17

————— >*< —————
ASOC. CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE COMANDANCIA FRIAS N° 80

COMANDANCIA FRIAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado Socio: En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en las instalaciones de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Comandancia Frías N° 80 ubicadas en Planta Urbana, Comandancia Frías, el día 28 de Octubre de 2017 a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivos de realización de la Asamblea en fecha posterior a la fijada por el Estatuto
2. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario
3. Considerar del Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2016 y 30/06/2017 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.-
4. Consideración de los Valores de la Cuota Mensual, Cuota de Ingreso y Servicios prestados por el Consorcio.
5. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuenta,

todos por finalización de mandato y por el término de 2 años. Contando desde ya con vuestra participación, lo saludamos cordial y atte..-

Paz Valoy, Secretario
Correa Rubén, Presidente

R. Nº 169.765

E:29/9/17

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 88 - COLONIA "EL 44"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 88 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Ruta 9 cruce La Unión de Juan José Castelli en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 13 de octubre de 2017 a partir de las 9,30 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2017.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del ejercicio hasta la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2017/2018 para las distintas categorías de socios. Considerar que el pago de las cuotas societarias se efectúe hasta el 31 de agosto de cada año.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Jorge Trípel y Antonio Detzel; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 4° en reemplazo de Carlos Cabrera, Claudio O. Stach y Rubén D. Leffler y c) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Juan Ricardo Buhr y Vicente Lazin respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 8) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Detzel Antonio, Secretario
Tripel Jorge, Presidente

R. Nº 169.763

E:29/9/17

>*<

ASOCIACION DE APICULTORES
DE JUAN JOSE CASTELLI
JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: De nuestra consideración: De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 21 y 23 de nuestro Estatuto Social y por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 01/10/2017 a las 10:00 horas, en la Sede Social, ubicada en el Parque Industrial de Juan José Castelli, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivos de realización de la Asamblea en fecha posterior a la fijada por el Estatuto.

- 2) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/04/2017 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
- 4) Consideración de los valores de las Cuotas Societarias y Servicio de Extracción.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta de acuerdo al siguiente detalle: Un Presidente por finalización de mandato y por el término de 2 años, un Vocal Titular 2° y un Vocal Titular 3° ambos por finalización de mandato y por el término de 2 años. Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por finalización de mandato y por el término de 1 año. Un Vocal Suplente por finalización de mandato y por el término de 1 año.

Walter Carlos Ulrich, Secretario
Riquel Eduardo A., Presidente

R. Nº 169.764

E:29/9/17

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA RINCON DEL ZORRO
LA LEONESA - DPTO. BERMEJO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Rincón del Zorro, de la localidad La Leonesa, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día 15/10/2017 a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al: 30-06-2017.
3. Altas y bajas de socios.

Fidel Alberto Lencina, Presidente

R. Nº 169.762

E:29/9/17

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 39 ENRIQUE URIEN
ENRIQUE URIEN - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2017, la que se efectuará en la sede social situada en Lote 23 - Knesevich, Departamento San Lorenzo de la Provincia del Chaco, a las 16:00 horas, en caso de inclemencias climáticas pasará al día siguiente y así sucesivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de Julio de 2017 y lectura de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Consideración de Altas y Bajas de Socios.
4. Fijación de la cuota Social Mensual e Ingreso para

las categorías: Activo, Adherente y Socio de Representación Necesaria.

5. Elección de una Mesa Escrutadora de Votos compuesta por 3 miembros.
6. Elección de Vicepresidente: Daniel Porro, Tesorero: Adán Knesevich, Vocal Titular 1°: Luis Brumat. Vocal Titular 2°: Hugo Buyatti, Vocal Suplente 1°: Eduardo Vega, Vocal Suplente 2°: Osvaldo Córdoba, Vocal Suplente 4°: Gerardo Fernández, Revisor de Cuentas Titular 1°: Víctor Lafuente, Revisor de Cuentas Suplente 1°: Luis Tourn. Todos los cargos por el término de 02 (dos) años, período 01/08/2.017 al 31/07/2019, por finalización de mandatos.
7. Proclamación del Socio de Representación Necesaria como Vocal Titular 3°.
8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
9. Palabras finales a cargo del Presidente.

Daniel Lezcano, Secretario
Miguel Baroni, Presidente

R.Nº 169.759 E:29/9/17

>*<

**ASOC. CIVIL CONSEJO DE PASTORES Y
MINISTROS EVANGELICOS DE LAS BREÑAS**

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca por este medio a los integrantes de la Asociación para participar de la Asamblea General Ordinaria, el 23 de octubre de 2017 a las 20 hs en el domicilio Azopardo N° 841, Las Breñas, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmaran el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Se considerarán la Memoria Anual, los Estados Contables, el informe del Revisor de Cuentas del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.
- 3- Se expondrán los motivos por los que la presente asamblea fue realizada fuera de los términos establecidos.
- 4- Se renovarán los miembros de las comisiones Directiva y Revisora de Cuenta
- 5- Varios temas de interés que sean necesarios ser tratados.

Herrera José J., Secretario
Berezovski Antonio, Presidente

R.Nº 169.751 E:29/9/17

>*<

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LAS BREÑAS

LA ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LAS BREÑAS, CHACO convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a sus asociados activos para el día 10 de octubre del 2017 a partir de las 19 horas en su sede social, con una hora de tolerancia. Conforme al artículo del estatuto social, la asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada cualquiera que sea el número de socios que concurran, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscriban el Acta.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Lectura de la MEMORIA del ejercicio al 30 de Junio de 2016 y 2017
- 4º) Consideración del BALANCE GENERAL, al 30 de Junio del año 2016 y 2017
- 5º) Lectura del informe de REVISORES DE CUENTA
- 7º) Modificación Cuota Societaria e Inscripción

6º) Renovación parcial de Comisión Directiva conforme el Artículo del Estatuto.

Jaimez Baltazar Yanela, Secretaria
Javier Alberto Gomez, Presidente

R.Nº 169.747 E:29/9/17

>*<

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de Octubre de 2017, a las 14.00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Adecuación de la Reforma del Estatuto Social aprobada por Asamblea Extraordinaria del 10 de Octubre de 2015
3. Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede social de la Cooperativa.

Luis Octavio Pierrini, Presidente

R.Nº 169.744 E:29/9/17

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL MANOS LABORIOSAS
CONVOCATORIAAASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Manos Laboriosas convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2017, a las 20 horas en su domicilio legal de San Buenaventura del Monte Alto N° 550, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio del año 2016-2017, cerrado el 30 de junio del año 2017;

Gomez Mario, Secretario
Galeano S. Vanesa, Presidente

R.Nº 169.743 E:29/9/17

>*<

COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

29 de Octubre de 2017

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- 2.- Consideración de la memoria, inventario y de los estados contables cerrados al 31-07-2017.
- 3.- Consideración del Anteproyecto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2017-2018.
- 4.- Consideración de la Memoria y documentación con-

table prevista en el artículo 19, incisos a) y b) de la ley, 3984 -Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco-

- 5.- Elección de autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2°.
- 6.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Un miembro titular y un miembro suplente.
- 8.- Elección de autoridades del Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco por finalización de mandato: Director Tesorero, Vocal Titular 2° y Vocal Suplente 2°.
- 9.- Actualización de la cuota societaria y del derecho de inscripción en la Matrícula.
- 10.- Actualización de las cuotas aportes del Régimen, de Previsión Social.

Dr. Dante Antonio Spizzo, Secretario

Dra. María Cecilia López, Presidente

Se convoca a la asamblea ordinaria a sesionar a partir de las 08:00 horas en el local del Colegio conforme con el artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la ley Provincial 2746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la asamblea sesionara cualquiera sea el número de presentes, siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes.

R.Nº 169.738

E:29/9/17

>*<

COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

29 de Octubre de 2017

ORDEN DEL DIA

El COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 29/10/2017 en su sede de calle Salta 446 - Resistencia - de las 10:30 horas, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III De las Asambleas - Artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 984/83 a la ley provincial 2.746 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- 2.- Apelación de la Dra. Silvia Andrea Romero contra la decisión del Tribunal de Disciplina en la Actuación Disciplinaria N° 02/2014

Conforme con el Artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la Ley Provincial 2746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de presentes siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes.

Dr. Dante Antonio Spizzo, Secretario

Dra. María Cecilia López, Presidente

R.Nº 169.739

E:29/9/17

REMATES

EDICTO.- EL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL N° 1º, A CARGO DEL DR. OSCAR R. LOTERO, SECRETARIA N° 1, HACE SABER POR DOS DIAS, EN AUTOS CARATULADOS: "DAHLGREN, CARLOS ENRIQUE C/STAGNO, LEONARDO ALFREDO S/ JUICIO EJECUTIVO", EXPTE. N° 1.134/12, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Mat. 359, rematará el día 30 de Septiembre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el siguiente bien: "UN AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, MODELO 483 - AVEO LT. 1.6N. M.T., DOMINIO KZW - 433, MOTOR N° F16D30079022, CHASIS N° 3G1TC5CF8CL121294, MODELO 2012, en el estado que se encuentra.- DEUDAS: MUN. RCIA.: Patente \$ 13.224,60

al 30.06.17.- Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta.- Sin base, contado y mejor postor, comisión de ley 8%, a cargo del comprador, no se suspende por lluvia, por cualquier consulta al cel. 3624727276.- Resistencia, 31 de agosto de 2017.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R.Nº 169.730

E:27/9 V:29/9/17

>*<

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELEZABETH CANOSA, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que el Martillero Publico JOSE GUTIERREZ, M.P. N° 723, DESIGNADO, Expte. N° 4.980/13, caratulado: "ASOCIACION MUTUAL PAIS C/LAVIA, ALBERTO RAMON S/EJECUTIVO", rematará el día 17 de Noviembre de 2017, a las 10,00 horas, en Mz 91, Pc. 24, B° 120 viv. C.G.T., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, procederá a la venta en Remate Público, el bien embargado en Fs. 46, consistente en un (1) Aire Acondicionado de 3.000 frigorías aproximadamente, modelo "SURREY", en el estado en que se encuentra, sin base, al contado, en efectivo, al mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición: El bien estará a la vista para ser visitado en el lugar de la subasta (2) dos días antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Resistencia, 6 de septiembre de 2017.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.Nº 169.760

E:29/9 V:2/10/17

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION-LEY 26994). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 14 de octubre de 2017, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6, AÑO 2015, CON MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, N° CFZP08244, CON CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, N° 9BWAB45U9GP00888, DOMINIO: PEB757 en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. C/NUÑEZ, NORBERTO NICOLAS S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 7.906/17 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida Nro. 33-Torre II, 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90

días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de BBVA BANCO FRANCES S.A., sito calle en la Reconquista Nro. 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.Nº 169.735

E:29/9/17

CONTRATOS SOCIALES

SIEMBRAS LACU S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se hace saber a los autos caratulados: "**SIEMBRAS LACU S.R.L. s/CESSION DE CUOTAS, DESIGNACION DE GERENTE Y MODIFICACION DE CONTRATO**", Expte. N° E3-2017-4463-E, que por contrato privado de cesión de cuotas de fecha 29/08/2017 y Acta N° 52 de fecha 03/08/2017, los socios de la firma "BRACEMA S.R.L.", con domicilio legal en Avda. San Martín N° 176 de Concepción del Bermejo, provincia del Chaco, inscripta bajo el N° 4182, Folios 252/258, del libro de Sociedades de fecha 30/08/2001, han resuelto modificar las cláusulas que a continuación de transcriben: "QUINTA" ADMINISTRACION Y DIRECCION. La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, pudiendo ser elegidos en forma indefinida. En caso de mal desempeño en sus funciones podrá ser removido del cargo en cualquier etapa de su mandato. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula cuarta del presente contrato. Para realizar ventas, dar en locación o de cualquier manera disponer de los bienes de la sociedad, será necesaria la firma conjunta de todos los socios. En todos los casos la firma deberá estar precedida por el sello de la sociedad, con la limitación de no com-

prometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto y giro social, ni en fianzas y/o garantías a favor de terceros, obligándose a atender los negocios sociales. Cada uno del o los Gerentes constituirán garantía la que consistirá en suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores; a la orden de la Sociedad; fianzas, avales bancarios, depósito de bonos o títulos públicos; la condición de su constitución deberá asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de Responsabilidad. El monto de la Garantía no será inferior a la suma de \$10.000,00 o su equivalente (art. 256 2° párrafo ley 19550). La Sociedad designa como Gerente a CURIN SERGIO ANTONIO DNI N° 27.377.910; CUIT N° 20-27377910-9; nacido el 10 de abril de 1979, de 38 años de edad, argentino, casado con LABROVICH NATALIA LORENA, DNI 28.548.309, de profesión Licenciada en Administración Rural, con domicilio en Pasaje Salvador Acuña N° 42, de la localidad de Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco. SEXTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), que se divide en dos mil (2.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las cuotas son suscriptas por los socios en partes iguales, correspondiéndole al señor CURIN SERGIO ANTONIO un mil (1.000) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) y al señor CURIN ESTEBAN ALBERTO un mil (1.000) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión". RESISTENCIA, 26 de septiembre de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 169.781

E:29/9/17

ROCA SOLA SACIA

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Autos: "**ROCA SOLA SACIA**", Expte: E-3-2013-1625-E. Se hace saber por un día que conforme a Asamblea General celebrada el día 31 de octubre de 2012, y Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2014 los socios por unanimidad deciden renovar el mandato del Directorio vigente y síndicos, por un nuevo periodo que va del 01 de Noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2015, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente Miguel Francisco Roca, DNI: 4.380.558. Estado civil: Soltero, domicilio Sarmiento 101, Machagai, Chaco, Comerciante, Nacionalidad: Argentina. Vicepresidente Elida Rosa Mabel Zorat, DNI 5.667.243. Estado civil: viuda, domicilio Santa Fe 358 Machagai, Chaco, docente, Nacionalidad: Argentina y Directora. Suplente: Ileana Cecilia Roca Zorat, DNI: 29.020.652, Estado civil: Soltera, domicilio Santa Fe 358 Machagai, Chaco, Nacionalidad: Argentina. Los cargos son aceptados en este momento. Al punto 2°) Los socios por unanimidad deci-

den designar a la Cra. Silvia Liliana Soria, DNI 21.348.605, matrícula profesional .N° 1603, para el cargo de Sindico Titular. Estado civil: divorciada, Nacionalidad: Argentina. Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2014 punto 8°) Cr. Alejandro Codutti como sindico suplente, DNI 26136854. Estado civil: Soltero, Nacionalidad: Argentina, por el periodo 01/01/2014 al 31/12/2014. Los cargos son aceptados en este momento". RESISTENCIA, 21 de septiembre de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.779 E:29/9/17

METRIC CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **S.A., S/INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**, Expte. E-3-2017-2120-E, se hace saber por un día que METRIC CONSTRUCCIONES S.A. según Acta de Asamblea del 10/03/2017 y Actas de Directorio del 17/02/2017 y del 10/03/2017, el Directorio de METRIC CONSTRUCCIONES S.A. estará compuesto por Director Titular y Presidente: Horacio Pérez, argentino, soltero, Ingeniero, DNI: 28.625.191, domiciliado en Ayacucho 490 de Resistencia, Chaco. Como Director Suplente: Esteban Nicolás Lafere, argentino, soltero, ingeniero, DNI: 28.313.276, domiciliado en Av. Sarmiento 440, 10 "D" de Resistencia, Chaco. El Directorio estará vigente hasta el 09/03/2020. Resistencia, 15 de septiembre de 2017.

Dra. Ibis V. Monguet
Inspector General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.748 E:29/9/17

ORGANIZACIÓN PILMAR SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados **ORGANIZACIÓN PILMAR SRL s/Inscripción de Cambio de Jurisdicción y Designación Gerente e inclusión Garantía -Modificación Contrato Social Cláusulas 1° y 5° respectivamente** en Expte N° E- 3-2017-540-E, hace saber por un día que conforme: Acta de reunión de socios N° 13 de fecha 10/08/2017; que ratifica y ratifica Actas: 9°, 10° y 11° de fechas 20/02/2017 y 05/05/2017; los señores socios: MONCADA German Fernando DNI N° 20-20451503-5, casado, nacido el 27/08/1969, empresario, y SERRANO SEGURA Gloria María DNI N° 27-21967705-2, casada, nacida 19/2/1970, Abogada, ambos domiciliados en Av. Italia N° 1353 -Resistencia- (Chaco); han resuelto el CAMBIO DE JURISDICCIÓN A LA CIUDAD DE Resistencia Provincia del Chaco de la firma ORGANIZACIÓN PILMAR SRL inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Corrientes bajo EL NUMERO 2164 LIBRO 3° Tomo I FOLIO 1959 DE FECHA 09/08/2012, EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Y DESIGNAR GERENTE E INCLUIR LA GARANTÍA ; modificando las cláusulas 1° y 5° del Contrato Social de fecha 30/05/2012, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: cláusula PRIMERA: La sociedad comercial se denomina ORGANIZACIÓN PILMAR SRL. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de esta provincia, del país y del extranjero. Y la Cláusula QUINTA: La administración, representación le-

gal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos, contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo noveno del decreto Ley 5965/63 y artículo 1881 del Código Civil con excepción de sus incisos quinto y sexto. El gerente prestara garantía por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) o su equivalente, por cada uno, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales". Quedando las demás cláusulas sin modificar. La gerencia la ejercerá el socio: MONCADA German Fernando cuit N° 20-20451503-5. El domicilio de la sociedad se fija en calle León Zorrilla n° 474 Resistencia Chaco. Quedando las demás cláusulas sin modificar.- Resistencia, 22 de septiembre de 2017.-

Escribano Elías Eugenio José Lovey
Subinspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.746 E:29/9/17

BETANIA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, **BETANIA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, Expte. N° E3-2017-4072-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Directorio del 07/04/2017 y del 25/04/2017 y Asamblea del 25/04/2017, se ha decidido que el Directorio de BETANIA S.A., estará compuesto por Daniel Sulim, como Director Titular y Presidente, DNI N° 14.454.322, Casado con Zilnete Nunes, Argentino, Medico, domiciliado en Avenida Laprida 5502, Barranqueras, Chaco, y Olga Redchuk, como Directora Suplente, DNI N° 2.425.108, Viuda, Argentina, Ama de casa, domiciliada en Avenida Laprida 5502, Barranqueras, Chaco. El mandato dura 3 años, cuya vigencia comienza el 25/04/2017 finaliza el 24/04/2020.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.749 E:29/9/17

JPN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos **JPN S.R.L. S/Inscripción de Cesión de Cuotas; Designación e inclusión de garantía del gerente y Fijación de Sede Social; Modificación Contrato Social Cláusulas 4° y 7°** Expte. N° E- 3-2017-2761-E, se hace saber por un día que: conforme a Acta de fecha 16/05/2017 y Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 19/05/2017 el socio PEDRIDO Juan Pablo, CUIT N° 20-27585884-7, ha cedido y transferido a título de venta 200 cuotas dejando de pertenecer a la sociedad JPN S.R.L. inscrita en el registro Público de Comercio de la Provincia bajo el numero 12 TOMO; I FOLIOS: 141/150/AÑO: 16/11/2012, con domicilio en Jurisdicción Resistencia (Chaco) Al Sr: PEDRIDO Emiliano CUIT N° 20-36115479-8 con domicilio en calle Santa Fe N° 974 Resistencia - Chaco, a quien se lo designa Gerente por tiempo indeterminado. Fijando su Sede Social en calle Santa Fe N° 974 de la Ciudad de Resistencia Quedando en consecuencia las nuevas cláusulas redactadas de la siguiente manera: "CUARTO - DEL CAPITAL - El capital social se fija en la suma de \$40.000 (cuarenta mil pesos) y estará dividido en CUATROCIENTAS cuotas partes de CIENTO PESOS, y cada una dará

derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas del que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva. En este acto, los socios acuerdan que han aprobado las suscripciones e integraciones constitutivas que se transcriben a continuación: Julio Nicolás Pedrido, ha suscripto el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) equivalentes a 200 cuotas partes. Y Emiliano Pedrido, por su parte, suscribe el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social restante, por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) equivalentes a 200 cuotas partes. El capital se encuentra integrado en su totalidad". Y la SEPTIMO - "DE LA ADMINISTRACIÓN - La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. El uso de la firma social será exclusiva del/de, los gerente/s designado/s, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales, ya sea en Bancos Oficiales, Mixtos y/o Privados de la República Argentina y del Exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios, Otorgar poderes para que los profesionales intervengan en nombre de la sociedad. Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el gerente realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. El gerente se compromete a no utilizar la firma social en presentaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos, a la sociedad. El/los gerente/s darán garantías personales equivalentes a diez mil pesos (\$10.000.-) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el gerente realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad." Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 169.750

E:29/9/17

————— >*< —————
VALENTINO MOTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: **VALENTINO MOTOS S.R.L. S/Inscripción de la Sociedad.** Expediente Número E3-2016-6736-E, Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación

"VALENTINO MOTOS S.R.L.", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, celebrada al 1 día del mes de noviembre de 2016 por los socios; VERZA, GUSTAVO LEANDRO D.N.I. 23.949.818, CUIT 20-23.949.818-4, de estado civil soltero, nacido el 19 de julio 1974, de 42 años, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 14 entre 41 y 43 N° 2019, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; y JUÁREZ, RAMONA ELENA, D.N.I. 28.001.477, CUIT 27-28001477-5, de estado civil soltera, nacida el 08 de marzo de 1980, de 36 años, de profesión comerciante, domiciliada en Calle 14 entre 41 y 43 N° 2019, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; DURACION - PRORROGA.- El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o fuera del territorio argentino, a las siguientes operaciones: a) Comercialización de motovehículos 0 Km, mediante financiación propia o por entidades bancarias o financieras; b) Comercialización de motos usadas, venta de accesorios varios, repuestos, servicio de mantenimiento mecánico; c) venta por consignaciones de motovehículos 0Km y usados; Gestoría en general, inscripción de prendas con registro; d) Celebración de convenios con compañías aseguradoras; e) Convenios comerciales transitorios o en participación con personas físicas o personas jurídicas para la realización de las operaciones antes descriptas; f) realizar exportaciones e importaciones de vehículos, motos y cuatriciclos; g) Fabricación y comercialización de partes, piezas y complementos para el armado, ensamblado y montaje de motos; h) Tomar representaciones, comisiones y distribuciones, tanto al por mayor como al por menor y presentarse en licitaciones públicas y privadas; i) Realizar mandatos, consignaciones y/o representaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibido por las leyes o el presente contrato. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000.-) divididos en CIENTO cuotas partes de pesos MIL (\$1000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y darán derecho un voto, según el siguiente detalle: a) VERZA GUSTAVO LEANDRO 50 cuotas, por la suma de \$50.000.- (pesos cincuenta mil) equivalentes al 50% del capital social; b) RAMONA ELENA JUAREZ, 50 cuotas, por la suma de \$50.000.- (pesos cincuenta mil), equivalentes al 50% del capital social. La sede social queda fijada en calle Rodríguez Peña (29) entre 20 y 22, N° 960, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, del departamento Comandante Fernández, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días treinta y uno de octubre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de un socio gerente VERZA GUSTAVO LEANDRO, cuyo mandato será por el plazo que dure la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa, y la cual fue designada en una primera asamblea de socios. Resistencia, 26 de septiembre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 169.782

E:29/9/17